



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO Nº 522-18
EXPEDIENTE Nº 7074/14
Salta, 28 JUN 2018

VISTO: La nota presentada a fs. 23, por el alumno Sebastián Raúl NIEVA, D.N.I. Nº 29.545.894, L.U. Nº 509.768, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita que se le otorgue una prórroga adicional para la presentación y defensa del trabajo final del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, autorizado por Res. DECECO Nº 004/15 de esta Facultad, sobre el Tema: **"LA ACTUACIÓN DEL SÍNDICO CONCURSAL EN LA ETAPA DE VERIFICACIÓN DE CRÉDITOS"**, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme consta en el estado curricular de fojas 16 y 17, el alumno Sebastián Raúl NIEVA, aprobó la asignatura Contabilidad Pública con fecha 06/08/2014, siendo ésta la última materia del plan de estudios.

Que por Res. DECECO Nº 004/15 de fecha 02/02/2015 (fs. 14) se aprobó el plan de trabajo correspondiente al Módulo III-Seminario de Práctica Profesional, el que realizaba conjuntamente con la alumna María Celeste LIZARRAGA ARGAÑARAZ, L.U. Nº 513.976.

Que por Res. DECECO Nº 002/17 de fecha 30/01/2017 (fs.20) se le otorgó una prórroga de 90 días para la presentación y defensa del trabajo final, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 20 de la Res. CD ECO Nº 303/14, plazo que venció en mayo de 2017.

Que por Res. DECECO Nº 592/17 (fs. 22) la alumna María Celeste LIZARRAGA ARGAÑARAZ, se desvinculó de la realización del trabajo final.

Que a fojas 23, el alumno NIEVA, *solicita una prórroga adicional* a la ya otorgada, la que cuenta con aval de las Cras. Viviana RODRIGUEZ, Directora del Trabajo Final y María Rosa PANZA de MILLER Docente responsable del citado Seminario, fundamentando el pedido en que el trabajo se encuentra en la etapa final de ajuste y corrección, y que problemas personales y laborales le impidieron cumplir en tiempo y forma en el plazo estipulado.

Que al alumno Sebastián Raúl NIEVA sólo le falta aprobar el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional para graduarse.

Que a fojas 30, la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina, aconseja otorgar una nueva prórroga por (90) días, de carácter excepcional, contados a partir de la fecha de notificación de la presente resolución.

Por ello: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR al Sebastián Raúl NIEVA, D.N.I. Nº 29.545.894, L.U. Nº 509.768, una nueva prórroga por noventa (90) días, de carácter excepcional, contados a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, para la presentación y defensa del trabajo final correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, sobre el Tema: **"LA ACTUACIÓN DEL SÍNDICO CONCURSAL EN LA ETAPA DE VERIFICACIÓN DE CRÉDITOS"**.



[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

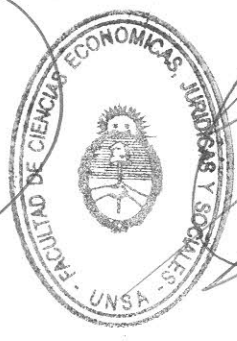
5 2 2 - 1 8 2 8 JUN 2018

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER al alumno peticionante, a las Cras. Viviana RODRIGUEZ y María Rosa PANZA de MILLER, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática y otros interesados, para su toma razón y demás efectos.

ggl/fdl

ggl
fdl

[Handwritten signature]
Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



[Handwritten signature]
Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE-DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa